

M.R./g.i.

RESOLUCION No. 0171/2013.-

VISTO las notas presentadas por el Sr. Edil Carlos Laborde.

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP. informa que se mantuvo una reunión con el Edil de referencia, el día 13/03/13, de cuya exposición surgen elementos de juicio para iniciar una investigación administrativa;

II) que no obstante ello cree conveniente que, en forma previa se pasen los antecedentes a un Asesor Jurídico, a fin de que estudie los mismos e informe la procedencia o no de la mencionada investigación.

ATENTO a lo expresado,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ,

RESUELVE:

- Pasen los antecedentes de este tema a estudio de la Dra. Violeta Saldivia.

Sala de Sesiones "Gral. José G. Artigas" de la Junta Departamental, en Paysandú, a once de abril de dos mil trece.

La presente resolución fue aprobada por unanimidad (27 votos en 27).

DANIEL ARCIERI RODRÍGUEZ

Presidente

ROBERT PINTOS SILVA

Secretario General